DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA MC-098-2026
NO. DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO I-100059532 ANEXO 0
(9 de septiembre de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANEXO DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

El alcalde municipal del municipio de Marquetalia Caldas en ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas mediante el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.11 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el municipio celebró el siguiente contrato:

Contrato:	MC-098-2026
Contratante:	Municipio de Marquetalia, Caldas
Contratista:	LILIANA FERNANDEZ BLANDON
CC:	25.221.969

Que en virtud de la sección tercera del decreto 1082 de 2015. El contratista prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato No. MC-098-2026 objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REALIZAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS."** la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, se ajustará a los límites, de existencia y extensión del riesgo amparado.

Que para cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato número MC-098-2026 se requiere de la correspondiente aprobación la de las correspondientes garantías constituidas a favor de la entidad estatal.

Que se solicitó al contratista LILIANA FERNANDEZ BLANDON identificada con- número de CC 25.221.969 la constitución y/o actualización de la garantía correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes las garantías que se relacionan a continuación por medio de las cuales se ampara el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** del contrato **No MC-098-2026** derivado del proceso de **MC-098-2026**, expedidas por la compañía **SEGUROS MUNDIAL** identificada con **NIT** 860.037.013-6, por medio del cual se AMPARA las obligaciones contenidas en el contrato, suscrito entre el municipio de Marquetalia Caldas y **LILIANA FERNANDEZ BLANDON** con CC 25.221.969 en condición de contratista, a continuación, en el cuadro se detalla lo que cubre la póliza con sus especificaciones:

TOMADOR: **LILIANA FERNANDEZ BLANDON**
CC: 25.221.969
Dirección: CLL 8 5 30
ASEGURADO/BENEFICIA-RIO: Alcaldía de Marquetalia, Caldas
NIT: 890.801.147-0

POLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS MUNDIAL		8-sept.-2026
No. de póliza:	I-100059532		Anexos: 0
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIETNO	$ 4,840,000.00	08/09/2026	30/01/2027
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 4,840,000.00	08/09/2026	30/01/2027

SEGUNDO: Ordénese la custodia de las pólizas en la Alcaldía Municipal

TERCERO: La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en la Alcaldía de Marquetalia Caldas el miércoles, 9 de septiembre de 2026

EDWIN JESÚS SANCHEZ ARISTIZÁBAL [1]
Alcalde

Proyectó: Luisa Carmona / Auxiliar Administrativa
Aprobó: Jhon Wilmar Ramírez Giraldo / Secretario Jurídico y de Defensa Judicial
Revisó: Julian Andres Villegas Rios/Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo